

MENDOZA, **28 JUL 2014**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 9114/2014, en las que la alumna Leiza Jaquelina GHILARDI SIERRA de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Leiza Jaquelina GHILARDI SIERRA (Legajo 10479) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 37/2001-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Leiza Jaquelina GHILARDI SIERRA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 064/2014-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 223/14